



Buenos Aires, 23 de septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 959/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 18029/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita la designación de la Natalia Evangelina Fucci en el cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Justicia de 1° de Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 317/2013, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra vacante a raíz de la de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento otorgada a la agente Yolanda Aída Noriega, conforme Res.Pres. 980/12.

Que la Srta. Natalia Evangelina Fucci se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el número 5841.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 429/09 2013.

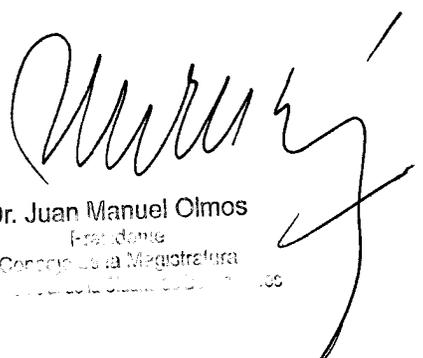
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Natalia Evangelina Fucci, DNI 32.845.135, en el cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Justicia de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Yolanda Noriega y hasta su reincorporación efectiva.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 959/2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires